

Intervención de Manuel Pérez Pérez, jefe de la delegación cubana en la Conferencia Internacional "Reafirmando la protección de civiles bajo el Derecho Internacional Humanitario." Oslo, 23-24 de mayo de 2013

Señor Presidente,

La delegación de Cuba felicita al gobierno de Noruega por la organización de esta Conferencia Internacional. Queremos agradecer además a Noruega por el apoyo que le ha brindado a numerosos países, incluyendo Cuba para que puedan asistir a este importante evento.

Creo que si algo nos permite estar sentados aquí hoy es que la protección de civiles durante los conflictos armados es una institución jurídica. En ese sentido Cuba honra los compromisos asumidos en el Derecho Internacional Humanitario.

Cuba valora altamente y honra su condición de Estado Parte en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos Adicionales. Y como una muestra de ello, la legislación nacional cubana en particular su código penal sanciona las violaciones de estos compromisos. La protección de la población civil ha sido siempre uno de los pilares de la Revolución cubana, por eso, reiteramos el compromiso de nuestro país con el Derecho Internacional Humanitario, con la plena vigencia de sus principios y su aplicabilidad.

Las implicaciones de los conflictos armados con independencia de su naturaleza política, étnica o cualquier otro, es la destrucción de las familias y de las comunidades.

Defendemos asimismo los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Cuba se opone rotundamente a toda acción de fuerza que no se corresponda con las disposiciones de la Carta. La constante injerencia imperialista en los asuntos internos de los países del tercer mundo; el fomento de conflictos regionales para obtener beneficios económicos y políticos; el saqueo de sus riquezas; la destrucción sistemática de la infraestructura de estos pueblos y la matanza indiscriminada de civiles

inocentes; son la causa fundamental de la violación del Derecho Internacional Humanitario en la actualidad. Nada justifica la violación de dichas normas de derecho internacional

Si alguna medida concreta nos convoca a este evento. y como parte de la prevención como dijo el representante de Malawi, es la responsabilidad que tienen terceros estados en las causas que originan o fomentan los conflictos, especialmente los internos, ya sea de naturaleza política o aquellos que se esconden en una naturaleza étnica u otros. En estos se destacan aquellos países que realizan actos unilaterales contra los estados, cuyo objetivo es originar o potenciar esos conflictos internos.

Muchas gracias.